MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 578

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 437.493.

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTA: La Nota DGAF N° 1436 de fecha 13 de noviembre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «*Por la cual se aprueba el proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2024 "Locación del Edifico Marcopolo para dependencias del MEC – Ad Referéndum" – ID N° 437.493*»;

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» estipula: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

Que, la Ley N° 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*» en el artículo 33 «*Casos de excepción*» establece: «*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: …g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…*»;

La Ley N° 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Que, la Ley N° 7050/2023 «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*» Capítulo XI «*De las contrataciones públicas del estado*», en su artículo 175 establece: «*El órgano oficial de difusión de las contrataciones que realiza el Estado paraguayo es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A través del mismo, deberán ser difundidos todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades. La difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)…*»;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 21 NOV 2023 Hora: 13:04
Expediente: Tercera
Firma: Aclaración:
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones 320315
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Adjudicaciones
Dpto. Técnico Económico
Dpto. Asesoría Jurídica
Dpto. Apoyo Técnico

María José Carrillo
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 578

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 437.493.

Que, la Resolución N° 4441 de fecha 06 de octubre de 2021 «*Por la cual se reglamentan los procedimientos para la locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la resolución DNCP N° 2113/2021*»;

Que, por Circular DNCP N° 08/2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en consideración la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de setiembre de 2023, expresa cuanto sigue: «… *Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2024*»;

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 57 de fecha 10 de noviembre de 2023, en cuya parte pertinente expresa: «… *desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Dirección considera oportuno iniciar el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2024 "LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERÉNDUM" ID N° 437.493, por el periodo de 12 meses, a partir de la firma del contrato correspondiente, de acuerdo lo solicitado, por hallarse cumplidos los requisitos esenciales para ello...*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** el proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2024 «*Locación del Edifico Marcopolo para dependencias del MEC – Ad Referéndum*» – ID N° 437.493, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Domicilio/ Distrito / Localidad	Locador
1	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2024 «*LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM*» - ID N° 437.493	Colon e/ Presidente Franco, de la ciudad de Asunción	Efraín Nessin Varzan Capuya .

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 578

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 437.493.

2°- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A014571